



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Unidad de Administración y Finanzas

Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales

Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**

N° IA-005000999-E59-2021

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN
EN LAS ALAS “A” Y “B” DE LA AZOTEA DEL EDIFICIO TRIANGULAR”**





RELACIONES EXTERIORES

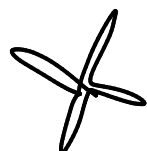
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.



ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
GLOSARIO.....	5
1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN.....	7
1.1 DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN.....	7
1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.....	7
1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	8
1.4 INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN.....	8
1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.....	8
1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	8
1.7 CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS.....	8
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.....	8
2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS.....	8
2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.....	9
2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.....	9
2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.....	9
2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.....	9
2.6 TIPO DE CONTRATACIÓN.....	9
2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.....	9
2.8 CRITERIO DE EVALUACIÓN.....	9
2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN.....	10
2.10 MODELO DEL PEDIDO.....	10
2.10.1 El plazo máximo en días naturales para la prestación del servicio, el cual contará a partir de la fecha en que el PROVEEDOR reciba la requisición respectiva;.....	10
2.10.2 La fuente oficial que se tomará para llevar a cabo la conversión y la tasa de cambio o la fecha a considerar para hacerlo, en caso de pago en moneda extranjera;.....	10
2.10.3 Los seguros que, en su caso, deben otorgarse, indicando los bienes que ampararían y la cobertura de la póliza correspondiente;.....	11
2.10.4 Las deducciones que, en su caso, se aplicarán con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir EL PROVEEDOR, DURANTE EL ARRENDAMIENTO;.....	11
2.10.5 El señalamiento de que la obligación garantizada será divisible o indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan;.....	11
2.10.6 LA PREVISIÓN DE QUE DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL PEDIDO, Y.....	11
2.10.7 El desglose de los importes a ejercer en cada ejercicio, tratándose de PEDIDOS QUE ABARQUEN MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL;.....	11
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.....	12
3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS.....	12
3.2 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.....	12
3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES.....	13
3.4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.....	13
3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.....	13
3.6 PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.....	14





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

3.7 RETIRO DE PROPOSICIONES.....	14
3.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS.....	14
3.9 PROPOSICIONES PARA ESTA INVITACIÓN.....	15
3.10 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.....	16
3.11 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.....	16
3.12 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.....	16
3.13 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.....	16
3.14 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS.....	17
3.15 INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO.....	17
a) FALLO.....	17
b) FIRMA DE PEDIDO.....	17
c) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO.....	17
4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR.....	22
5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO.....	32
5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	32
5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.....	33
5.3 DECLARACIÓN DESIERTA DE INVITACIÓN.....	34
5.4 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.....	34
6. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL LICITANTE CON SU PROPOSICIÓN.....	34
7. INCONFORMIDADES.....	34
8. ANEXOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....	34
9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.....	35
10. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.....	36
11. NOTA INFORMATIVA CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN.....	37
ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO).....	38
SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS ALAS "A" Y "B" DE LA AZOTEA DEL EDIFICIO TRIANGULAR.....	39
ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA).....	45
ANEXO TRES (MODELO DEL PEDIDO).....	46
ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA).....	62
ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE).....	69
ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).....	71
ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN).....	73
ANEXO OCHO (MANIFIESTO DE NACIONALIDAD).....	74
ANEXO NUEVE (MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR).....	75
ANEXO DIEZ (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD).....	78





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES).....	79
ANEXO DOCE (ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN).....	80
ANEXO TRECE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LAASSP).....	81
ANEXO CATORCE (TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO)	82



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.



GLOSARIO

Para efectos de la presente Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Pedido:** Servidor público en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de los derechos y las obligaciones establecidos en el pedido.

Para la partida única será la C. Lindsay Aline Mercado Molina, Directora de Control de Bienes o quien lo sustituya en el cargo y/o funciones.

2. **Área Contratante:** La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
3. **Área requirente:** La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, a través de la Dirección de Control de Bienes.
4. **Área técnica:** Dirección de Control de Bienes.
5. **D.O.F.:** El Diario Oficial de la Federación.
6. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, no importando el orden y/o ubicación del contenido.
7. **Firma electrónica:** Conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, tal y como si se tratara de una firma autógrafa.
8. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
9. **INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
10. **Invitación:** Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-005000999-E59-2021 para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.
11. **I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
12. **LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
13. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

- 14. Normas:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el D.O.F. el 1 de julio de 2020; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere dicha Ley.
- 15. OIC:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 16. Pedido:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y las obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación.
- 17. POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 18. PRESTADOR DEL SERVICIO:** Persona que resulte adjudicada en el presente procedimiento de contratación.
- 19. RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 20. SECRETARÍA:** Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 21. Servicio:** Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.
- 22. SFP:** Secretaría de la Función Pública.
- 23. SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Además de las definiciones antes descritas, se deberán considerar las establecidas en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento; Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.



CONVOCATORIA

La Secretaría convoca a las personas físicas o morales, cuya actividad comercial esté relacionada con el Servicio a contratar para participar en la convocatoria a la Invitación a cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, No. IA-005000999-E59-2021 relativa a la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30 y 45 de la LAASSP y demás relativos del RLAASSP; POBALINES y demás disposiciones legales vigentes en la materia, conforme a las siguientes:

BASES

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

1.1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

Dependencia Convocante: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Área contratante: La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes.

Domicilio del Área contratante: Plaza Juárez número 20, piso 10, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, en la Ciudad de México.

La presente Convocatoria es emitida por la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN

El medio del procedimiento será electrónico, por lo cual, los licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP y 50 del RLAASSP, así como en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en el D.O.F. el 28 de junio de 2011, por lo que no se aceptarán propuestas de manera presencial, por medio de servicio postal o mensajería.

El carácter de la invitación es nacional, por lo que únicamente podrán participar licitantes de nacionalidad mexicana, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la LAASSP.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

IA-005000999-E59-2021

1.4 INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN

La contratación objeto del presente procedimiento abarcará solo el ejercicio fiscal 2021.

1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN

De conformidad con el artículo 29 fracción IV de la LAASSP y el artículo 39 fracción I inciso e) del RLAASSP las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

Los folletos, catálogos, manuales, anexos técnicos o cualquier otro documento para acreditar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados se podrán presentar en idioma distinto al español con su respectiva traducción simple al español del apartado que desee acreditar.

1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente procedimiento de contratación la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales cuenta con disponibilidad presupuestal **No. 00143 de fecha 01 de octubre de 2021**, para el Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular, mediante el cual la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto certifica que se cuenta con los recursos para llevar a cabo la contratación del servicio.

1.7 CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS

El presente procedimiento de contratación no será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni con la garantía de Organismos Financieros Regionales o Multilaterales.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS

El presente procedimiento de contratación es por partida única, la cual se describe a continuación:



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

PARTIDA	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Única	Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular	Servicio	1

Nota: Las especificaciones, requisitos y cantidades del Servicio a contratar se encuentran descritas en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente convocatoria.

2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

No aplica.

2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

No aplica.

2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES

NOM-017-STPS-2008: Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ

No aplica.

2.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

El pedido que se celebre será por cantidad y monto determinado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 fracción VI de la LAASSP.

2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

No aplica la Oferta subsecuente de descuento como modalidad de contratación.

2.8 CRITERIO DE EVALUACIÓN

De conformidad con los artículos 36 segundo párrafo de la LAASSP; 51 segundo párrafo del RLAASSP, para la evaluación de las proposiciones, la SECRETARÍA utilizará el criterio binario; toda vez que para el Servicio a contratar no se requiere vincular las condiciones que debe cumplir el posible prestador del servicio con las características y especificaciones del servicio a



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

contratar porque éste se encuentra estandarizado en el mercado y el factor preponderante que se considera es el precio más bajo.

Por lo anterior el pedido se adjudicará por partida única a quien cumpla con todos los requisitos establecidos por la SECRETARÍA y oferte el subtotal más bajo indicado en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.

2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN

El servicio objeto del presente procedimiento de contratación será adjudicado por partida única al licitante cuya proposición resulte solvente y reúna las condiciones legales, administrativas, técnicas, económicas y las especificaciones establecidas en la presente Convocatoria.

2.10 MODELO DEL PEDIDO

Se adjunta como **ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)** el que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente invitación, al cual estará obligado el Licitante que resulte adjudicado.

De conformidad con el artículo 45 penúltimo párrafo de la LAASSP y artículo 81 fracción IV del RLAASSP en caso de discrepancia entre el contenido del pedido y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última y en su caso las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última, y en su caso las respuestas a las solicitudes de aclaraciones al contenido de la convocatoria.

2.10.1 EL PLAZO MÁXIMO EN DÍAS NATURALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CUAL CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA REQUISICIÓN RESPECTIVA;

El plazo para la prestación del servicio iniciará a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo y hasta el 30 de noviembre de 2021.

La vigencia del instrumento contractual que se formalice será a partir de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2021.

2.10.2 LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO, EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA;

No aplica pago en moneda extranjera.

El pago se realizará en Moneda Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción XIII de la LAASSP.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

2.10.3 LOS SEGUROS QUE, EN SU CASO, DEBEN OTORGARSE, INDICANDO LOS BIENES QUE AMPARARÍAN Y LA COBERTURA DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE;

De conformidad con la cláusula **SEXTA. GARANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS** del **ANEXO TRES (MODELO DEL PEDIDO)** de la presente Convocatoria.

2.10.4 LAS DEDUCCIONES QUE, EN SU CASO, SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, DURANTE EL ARRENDAMIENTO;

De conformidad con la cláusula **DÉCIMA SÉPTIMA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO** del **ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)** de la presente Convocatoria.

2.10.5 EL SEÑALAMIENTO DE QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE O INDIVISIBLE Y QUE EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN;

La garantía de cumplimiento del pedido será **indivisible** y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía.

La garantía de cumplimiento del pedido se establece por una cantidad equivalente al 10 % del monto total del pedido antes de I.V.A., la cual deberá de mantener en vigor hasta la terminación de la vigencia del pedido y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del pedido.

En caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas

2.10.6 LA PREVISIÓN DE QUE DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL PEDIDO, Y

De conformidad con la cláusula **SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** del **ANEXO TRES (MODELO DEL PEDIDO)** de la presente Convocatoria.

2.10.7 EL DESGLOSE DE LOS IMPORTES A EJERCER EN CADA EJERCICIO, TRATÁNDOSE DE PEDIDOS QUE ABARQUEN MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL;

No aplica.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS

No aplica reducción de plazos.

3.2 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

Acto	Fecha	Horario	Lugar
Publicación de la Convocatoria	11 de octubre de 2021	No aplica	A través del Sistema CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html
Junta de aclaraciones	No se realizará, con fundamento en la fracción V del artículo 43 de la LAASSP.		
Presentación y Apertura de Proposiciones	22 de octubre de 2021	A las 12:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	A través del Sistema CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html
Acto de Notificación de Fallo	29 de octubre de 2021	A las 12:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	A través del Sistema CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html
Firma del Pedido	12 de noviembre de 2021	A las 14:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	Piso 10, del edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

Todos los actos de esta Invitación, se llevarán en estricto apego a la LAASSP y RLAASSP y serán celebrados en la Sala Antonio Gómez Robledo del piso 3 del Edificio Tlatelolco, ubicada en: Plaza Juárez No. 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. **(No es obligatoria la presencia de los licitantes).**

No se omite señalar que con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP, a los actos del presente procedimiento de Invitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES

No aplica.

3.4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 77 del RLAASSP, los licitantes que deseen realizar aclaraciones deberán plantearlas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona y habrán de hacerlo únicamente a través de la sección "Mensajes Unidad Compradora/Licitantes" del "Procedimiento de Contratación" en CompraNet.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante. Para lo anterior se podrá utilizar el **ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN)**, es importante señalar que deberán remitirlas en formato PDF, acompañado de una versión equivalente en Word, asimismo deberá enviar a través del Sistema CompraNet en la sección "Mensajes Unidad Compradora/Licitantes" el **ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)** de la presente convocatoria.

El plazo para enviar dichas solicitudes de aclaración será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las **09:00 horas del día 15 de octubre de 2021** a fin de darle respuesta **el mismo día y por el mismo medio**.

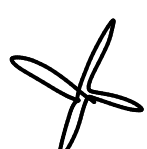
La convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, éstas se informarán tanto al solicitante como al resto de los licitantes.

Cabe mencionar que de conformidad con el tercer párrafo del artículo 33 de la LAASSP, cualquier modificación a la convocatoria de la Invitación, incluyendo dichas aclaraciones, formarán parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, por lo que se estará a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" publicado en el D.O.F. el 28 de junio de 2011 y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen o equivalente).

Si por causas ajenas a la voluntad de la SHCP como responsable del sistema CompraNet o de la convocante, no fuera posible abrir los archivos que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.





Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de CompraNet, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta de conformidad con lo establecido el artículo 47 del RLAASSP.

3.6 PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

3.7 RETIRO DE PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la presente Convocatoria, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente Invitación hasta su conclusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 noveno párrafo de la LAASSP y el artículo 39 fracción III inciso d) del RLAASSP.

3.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS

En apego a lo establecido en el artículo 77 del RLAASSP y en virtud de que la convocante estima conveniente fomentar la participación de las MIPYMES, para este procedimiento resulta aplicable la presentación de proposiciones conjuntas, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 tercero, cuarto y quinto párrafo de LAASSP y 44 del RLAASSP.

En caso de proposiciones conjuntas deberá presentarse el convenio correspondiente en los términos del **ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)** de la presente Convocatoria y deberán cumplir los siguientes requisitos:

El representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el Pedido, dicho convenio formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, para lo cual deberán de firmar todos los representantes de las personas físicas o morales que hayan firmado el convenio de participación conjunta, o el representante de la nueva sociedad, lo cual deberá de constar en escritura pública.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria y en el procedimiento de contratación.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de invitación;
- d) Descripción de las partes objeto del Pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada, para efectos del procedimiento de contratación y del Pedido, en caso de que se les adjudique el mismo;

En caso de presentar proposición conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos:

- 1. Acreditamiento de la existencia legal y personalidad jurídica y datos de notificación (**ANEXO CINCO**).
- 2. Manifestación de nacionalidad (**ANEXO OCHO**).
- 3. Manifiesto de no existir impedimento para participar (**ANEXO NUEVE**).
- 4. Declaración de Integridad (**ANEXO DIEZ**).
- 5. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO ONCE**).
- 6. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**ANEXO TRECE**).

En caso de que se presente proposición conjunta y no se presente el convenio de participación conjunta, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

3.9 PROPOSICIONES PARA ESTA INVITACIÓN

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por la partida única en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo o como integrante de una proposición conjunta en el entendido de que la presentación es a elección de cada licitante, de conformidad



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

con lo dispuesto en el artículo 26 noveno párrafo de la LAASSP y el artículo 39 fracción III inciso f) del RLAASSP.

3.10 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN

La proposición, enviada a través del Sistema CompraNet, deberán ser firmadas electrónicamente, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales ello de conformidad con el numeral 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet" publicado en el D.O.F. el 28 de junio de 2011.

La propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa deberán ser **firmadas autógrafamente**.

La falta absoluta de folio no afectará la solvencia de la proposición y no motivará su desechamiento, de conformidad con la opinión de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas mediante Oficio No. UNCP/700/TU/AD/182/2020 de fecha 24 de marzo de 2020.

3.11 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La entrega de proposiciones será a través de CompraNet, los archivos serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la SHCP.

3.12 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Con relación a lo establecido en el último párrafo del artículo 34 de la LAASSP, no aplica la revisión de documentación en el presente procedimiento de contratación por tratarse de un procedimiento electrónico.

3.13 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el envío a través de CompraNet de un escrito en el que el firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada de conformidad con lo previsto en el artículo 48 fracción V del RLAASSP para este caso podrá utilizarse el **ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)**.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

3.14 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS

Serán rubricadas las propuestas presentadas conforme al **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**, por el representante del área requirente y el representante del área contratante que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la LAASSP.

3.15 INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO

a) FALLO

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, el cual contendrá el lugar y horario para la firma del pedido en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2 de la presente Convocatoria, en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido en los términos del artículo 35 fracción III de la LAASSP.

El contenido de dicho fallo, se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que esta publicación sustituye a la notificación personal, asimismo, podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en el domicilio de la Convocante, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

b) FIRMA DE PEDIDO

El licitante adjudicado debe firmar el pedido, el día **12 de noviembre de 2021**, sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente invitación.

La firma del pedido se realizará conforme el artículo 46 de la LAASSP, en el lugar y hora señalada en el numeral 3.2 de la presente Convocatoria, si la fecha se encuentra rebasada con motivo de los diferimientos de los actos, la firma del pedido se realizará en la fecha que se señale en el acta del fallo, y en defecto de tales previsiones, la firma del pedido se realizará dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

c) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO

Dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión del fallo respectivo, en consecuencia y en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas denominado "CompraNet", se deberá utilizar el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual_de_Instrumentos_Juridicos.pdf



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

Cabe señalar que previo a la firma del pedido el licitante adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

Para Personas físicas:

1. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del Acta de Nacimiento.
2. Original para su cotejo y copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Original para su cotejo y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC) y documento en el que se identifiquen las actividades que tienen registradas ante el SAT, misma que deberán guardar relación con el objeto de la contratación correspondiente.
4. Original para su cotejo y copia simple de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, o cédula profesional) de la persona física o en su caso del representante legal del licitante.
5. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses.
6. Original y copia simple del comprobante de domicilio para recibir y oír notificaciones en los Estados Unidos Mexicanos con una antigüedad no mayor a 3 meses.
7. Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y sus anexos 1 y 19, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020, firmado por el representante legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

8. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el IMSS sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico,



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el D.O.F. de fecha 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el D.O.F. el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

9. Documento emitido por el INFONAVIT, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el D.O.F. el 28 de junio de 2017, firmado por el licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

10. Estado de cuenta en donde se indiquen los datos de la cuenta bancaria.

Para personas morales:

1. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar en el objeto social conforme a la naturaleza de los servicios (Considerar que estás deberán estar debidamente inscritas





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

en el Registro Público de Comercio, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Código de Comercio).

2. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del pedido (Actos de Administración).
3. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses.
4. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio para recibir y oír notificaciones en los Estados Unidos Mexicanos con una antigüedad no mayor a 3 meses.
5. Original para su cotejo y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal.
6. Original para su cotejo y Copia simple de Identificación oficial vigente (pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) del Representante Legal que suscribirá el Pedido.
7. Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y sus anexos 1 y 19, publicada en el **D.O.F.** el 29 de diciembre de 2020 firmado por el licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

8. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el (**IMSS**) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el **D.O.F.** de fecha 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera





Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el **D.O.F.** el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.ASI.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020, firmado por el Representante Legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

9. Documento emitido por el **INFONAVIT**, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio de 2017, firmado por el Representante Legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

10. Estado de cuenta en donde se indiquen los datos de la cuenta bancaria.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.



4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
A) Documentación de carácter Legal – Administrativa						
1	Acreditamiento de la personalidad jurídica.	Artículo 29, fracción VII de la LAASSP, 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del RLAASSP.	Que el escrito contenga: 1. La manifestación bajo protesta de decir verdad de que el Licitante y su Representante Legal, cuentan con facultades suficientes para suscribir proposiciones en su caso firmar el Pedido respectivo. 2. Que contenga todos y cada uno de los datos establecidos en el ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE) . 3. Firma autógrafa digitalizada del Representante Legal, así como el nombre del mismo.	CINCO	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
2	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, nombre y firma del Representante Legal.	Artículo 48, fracción X del RLAASSP.	1. La copia simple deberá ser legible. 2. El documento se deberá encontrar vigente y deberá contener nombre, firma autógrafa y fotografía del Representante Legal. 3. Para la Cédula profesional se verificará la autenticidad a través de la página de internet oficial de la Secretaría de Educación Pública.	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
3	Manifiesto de Nacionalidad.	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del RLAASSP.	Que el escrito contenga: 1. La manifestación bajo protesta de decir verdad de la Nacionalidad del Licitante. 2. Firma autógrafa digitalizada del Representante Legal, así como el nombre del mismo.	OCHO	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

4	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	Artículo 29, Fracción VIII de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso e) y 48 fracción VIII inciso a) del RLAASSP.	Que el escrito contenga: 1. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del Licitante o su Representante Legal, de que éste NO se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. 3. Firma autógrafa digitalizada del Representante Legal, así como el nombre del mismo.	TRECE	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
5	Declaración de Integridad.	Artículo 29, Fracción IX de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del RLAASSP.	Que el escrito contenga: 1. La declaración bajo protesta de decir verdad por parte del Representante Legal, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. 2. Firma autógrafa digitalizada del Representante Legal, así como el nombre del mismo.	DIEZ	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
6	Manifestación de estratificación de MIPYME.	Artículo 36 bis penúltimo párrafo de la LAASSP, Artículo 34 y el 39 fracción VI inciso h) del RLAASSP.	Se verificará que el escrito contenga: 1. En caso ser emitido por el Licitante la manifestación bajo protesta de decir verdad firmado por el Representante Legal señalando que se encuentra constituido conforme a las leyes mexicanas, e 2. Indique el RFC, tope máximo combinado y la indicación de la estratificación respectiva de conformidad a lo indicado en el ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)) que se acompaña a esta Convocatoria.	ONCE	Optativo	Si (En caso de que el licitante manifieste pertenecer a la estratificación de MIPYME)



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

			En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía: 1. Se verificará que el documento se encuentre vigente, a nombre del Licitante e indique el nivel de estratificación.			
7	Convenio de Participación Conjunta, así como manifiesto de no existir impedimento para participar y declaración de integridad por cada uno de los Licitantes que participan en el Convenio.	Artículos 34 tercer párrafo de la LAASSP, 39, Fracción VI, inciso i) y 44 fracciones II y III del RLAASSP.	Convenio de Participación Conjunta deberá cumplir con lo siguiente: 1. Este debidamente firmado por los Representantes legales, así como nombre de los mismos. 2. Que de conformidad con el artículo 48 fracción VIII, que cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los <u>ANEXOS CINCO, OCHO, NUEVE, DIEZ, TRECE y en su caso EL ANEXO ONCE.</u> 3. Se encuentre debidamente requisitado conforme al modelo indicado en el <u>ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)</u> y firmado por Representantes Legales de cada una de las empresas participantes.	CUATRO	Obligatorio (requisito indispensable) para los LICITANTES que presenten proposiciones conjuntas	Si
8	Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET, publicado en el D.O.F el 28 de junio de 2011.	Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Representante Legal de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría. 2. Firma autógrafa digitalizada del Representante Legal, así como el nombre del mismo. 3. Teléfono y correo electrónico. 4. La carta de aceptación deberá ser	DOCE	Obligatorio (requisito indispensable)	Sí, afectará la solvencia cuando el archivo electrónico que contengan la proposición y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

			enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a las cuentas de correos electrónicos: matorres@sre.gob.mx ialcibar@sre.gob.mx			
9	Manifiesto de no existir impedimento para participar.	Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016.	El escrito contendrá: 1. La <u>declaración bajo protesta de decir verdad</u> por parte del Representante Legal en el que manifieste que ni él ni los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad, desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del Pedido. 2. Que contenga todos y cada uno de los datos establecidos en el <u>ANEXO NUEVE</u>. 3. Firma autógrafa digitalizada del Representante Legal, así como el nombre del mismo.	NUEVE	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
10	Copia simple del Acta Constitutiva (personas morales) o de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (personas físicas)	No aplica	1. Que el documento presentado indique que cuenta con actividades comerciales o profesionales relacionadas con la contratación objeto de la presente convocatoria. 2. El documento presentado deberá ser legible. 3. Deberá presentar su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Comercio y/o en la Entidad que corresponda.	No aplica	Optativo	No
11	Cumplimiento de obligaciones fiscales SAT	Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 en el D.O.F. el 28 de diciembre de 2019.	Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39	No aplica	Optativo	No



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

			de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y sus anexos 1 y 19, publicada en el D.O.F. el 29 de diciembre de 2020, firmado por el licitante. En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal de la empresa contratada. En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.			
12	Cumplimiento de obligaciones fiscales IMSS	ACUERDO ACDO.SA1.HCT.25 0315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en	No aplica	Optativo	No



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

			sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020, firmado por el Representante Legal del licitante. En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada. En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.			
13	Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT	Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	Documento emitido por el INFONAVIT, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, firmado por el Representante Legal del licitante. En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en	No aplica	Optativo	No



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

			materia laboral de la empresa contratada. En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.			
B) Documentación de carácter Técnica solicitada por el área requirente (la evaluación será por parte del área requirente y área técnica).						
No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
1	Propuesta Técnica.	Artículo 34 de la LAASSP, 47 y 50 del RLAASSP.	- La transcripción y descripción integral del ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO), manifestando la aceptación y cumplimiento a las disposiciones considerando el resultado de las solicitudes de aclaraciones. - Manifestación de que acepta cada una de las especificaciones y condiciones referidas en el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO). - Que indique todos y cada uno de los términos señalados en el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO). - Que exista congruencia entre lo ofertado y las especificaciones técnicas, en la propuesta técnica. - Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo. - En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales de la misma.	Con base en lo solicitado en el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
2	Curriculum del licitante.	ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)	Deberá contener: Listado de empresas, dependencias o entidades de gobierno (incluyendo el nombre y teléfono del contacto para el caso de solicitar referencia) a las	No aplica.	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

			que haya prestado un servicio similar al solicitado en el presente procedimiento de contratación. 2. Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo. 3. En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales de la misma.			
3	Escrito libre - Coordinador o Responsable del Servicio.	ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)	1. Que en el escrito se designe a un Coordinador o Responsable de los Servicios el cual se encargará de todas las cuestiones administrativas en caso de ser adjudicado. 2. Deberá establecer nombre completo, correo electrónico, número telefónico fijo y móvil con el fin de recibir llamadas las 24:00 horas del día durante la vigencia del servicio. 3. Deberá presentar carta de pasante o título profesional en Administración, Contaduría o afín. 4. Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo. 5. En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales del mismo.	No aplica.	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
4	Escrito libre - Supervisor encargado de la operatividad.	ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)	1. Que en el escrito se designe a un Supervisor encargado de la operatividad del servicio. 2. Deberá establecer nombre completo, correo electrónico, número telefónico fijo y móvil con el fin de recibir llamadas las 24:00 horas del día durante la vigencia del servicio. 3. Deberá presentar Cédula Profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil y acreditar su experiencia mínima de 1 (un) año en mantenimiento a	No aplica.	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

			inmuebles, 4. Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo. 5. En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales del mismo.			
4	Escrito libre - Normas.	ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)	Deberá contener: 1. La manifestación de que cumple con la NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. 2. Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo. 3. En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales de la misma.	No aplica.	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
5	Contratos.	ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)	Deberá presentar: 1. Tres contratos, convenios, pedidos u órdenes de trabajo o servicios formalizados, en los que se pueda comprobar la capacidad y experiencia mínima de un año en la prestación de servicios similares a los solicitados en el presente procedimiento de contratación.	No aplica.	Obligatorio (requisito indispensable)	Si

C) Documentación de carácter Económico

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
1	Propuesta Económica	Artículo 34 de la LAASSP, 47 y 50 del RLAASSP.	1. Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo. 2. En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales del mismo. 3. Indicación de que los precios propuestos serán	Con base en lo solicitado en el ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)	Obligatorio (requisito indispensable)	Si





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

fijos durante el ejercicio fiscal 2021.

4. Deberá señalar el precio, subtotal, I.V.A. y monto, exclusivamente en pesos mexicanos, a dos decimales, con número y letra.
5. **"LA SECRETARÍA"** sólo pagará el Impuesto al Valor Agregado, no se pagarán comisiones, gastos de expedición, empaquetado y/o transporte, por lo que no deberán considerarse en la cotización.

Manifieste lo siguiente:

1. La cotización deberá incluir todos los gastos que el licitante estime necesarios para realizar el **"Servicio"**.
2. Cualquier costo adicional no previsto en la cotización de la empresa no será cubierto por **"LA SECRETARÍA"**.
3. **EL PRESTADOR DEL SERVICIO** deberá cubrir los gastos del personal que asigne para realizar el **"Servicio"**.
4. **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, deberá considerar la protección de las áreas de trabajo y mobiliario, sin que se considere como un gasto adicional a **"LA SECRETARÍA"**.
5. Que el monto se cotiza en moneda nacional.
6. La cotización deberá presentarse a dos decimales.
7. La vigencia de la cotización deberá ser indicada en el documento.
8. Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del Pedido.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.



5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con apego en lo dispuesto por los artículos 26, 36, 36 Bis de LAASSP y 51 del RLAASSP la evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el **criterio de evaluación binario**, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases y oferte el subtotal para evaluar más bajo considerando el cumplimiento del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**, así como en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La documentación Legal y Administrativa será evaluada por el Titular de la **Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes** o en quien se delegue dicha facultad.

Las propuestas técnicas serán evaluadas por el Titular de la **Dirección de Control de Bienes** respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Invitación.

Las propuestas económicas, serán evaluadas por el Titular de la **Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes** como área contratante y por la **Dirección de Control de Bienes** o en quien se delegue dicha facultad.

Los precios no aceptables y convenientes en este procedimiento, serán calculados con base en el subtotal para evaluar ofertado por cada licitante para la partida única.

Si resultare un empate de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará conforme a los siguientes supuestos:

- a) Se dará preferencia a las empresas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales según lo estipulado en el artículo 36 Bis penúltimo y último párrafo de LAASSP y en el orden que señala el primer párrafo del artículo 54 del RLAASSP.
- b) En el caso, subsistir el empate de dos o más propuestas la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Secretaría en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna o recipiente transparente, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante que resulte ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el artículo 54 del RLAASSP.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos de esta Convocatoria:

- a) Cuando no entregue la propuesta técnica.
- b) Cuando no entregue el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** o que lo entregue en formato diferente al indicado en la presente Convocatoria.
- c) Cuando presenten más de una proposición en el presente procedimiento.
- d) Cuando sólo se presente el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** y no se presente el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** de la partida única, o viceversa.
- e) Cuando la "Propuesta técnica" y/o "Propuesta económica", carezca de la Firma Electrónica del Representante legal o de la persona facultada para ello, conforme a lo establecido en el numeral 3.10.
- f) Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y en su caso las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria.
- g) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro u otros licitantes para elevar el costo del servicio objeto de la invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- h) Cualquier violación a LAASSP y a su RLAASSP.
- i) Si se incurre en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de LAASSP.
- j) Cuando algún archivo de la proposición se presente con textos entre líneas, tachaduras, enmendaduras o borroso.
- k) Si el objeto social indicado en el **ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)** y sus modificaciones del licitante, no corresponde a la contratación que se requiere en la presente invitación.
- l) Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- m) Cuando la descripción y presentación de los conceptos ofertados no sea conforme lo requerido en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente convocatoria.
- n) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su proposición técnica, entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requerido.
- o) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.
- p) Cuando tratándose de una micro, pequeña o mediana empresa su escrito de estratificación no indique el RFC, tope máximo combinado y la indicación de la estratificación respectiva de conformidad a lo indicado en el **ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES))** que se acompaña a esta Convocatoria.
- q) Que los precios no sean aceptables o convenientes.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

5.3 DECLARACIÓN DESIERTA DE INVITACIÓN.

La convocante procederá a declarar desierta, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de LAASSP y 58 del RLAASSP la invitación cuando:

- a) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- b) Los precios no sean aceptables o convenientes.
- c) No se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

5.4 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

De conformidad con el artículo 38 de LAASSP, la Secretaría podrá cancelar la invitación por caso fortuito o de fuerza mayor, cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Secretaría.

6. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL LICITANTE CON SU PROPOSICIÓN.

Los licitantes deberán presentar la documentación solicitada en el numeral 4 de la presente Convocatoria debidamente **firmada electrónicamente**.

7. INCONFORMIDADES

En su caso, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad contra los actos del procedimiento de la Invitación ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría, ubicado en Plaza Juárez Número. 20, Piso 19, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; o a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/>

8. ANEXOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
ANEXO UNO	Anexo técnico.
ANEXO DOS	Propuesta económica.
ANEXO CUATRO	Modelo de convenio de participación conjunta.
ANEXO CINCO	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante.
ANEXO SEIS	Escrito de interés en participar en el procedimiento de contratación.
ANEXO SIETE	Escrito de solicitudes de aclaración.
ANEXO OCHO	Manifiesto de Nacionalidad.
ANEXO NUEVE	Manifiesto de no existir impedimento para participar.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

ANEXO DIEZ	Declaración de integridad.
ANEXO ONCE	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).
ANEXO DOCE	Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.
ANEXO TRECE	Manifestación de los artículos 50 y 60 de LAASSP.
ANEXO CATORCE	Texto de la fianza para garantizar el cumplimiento.

LOS ANEXOS QUE SE INCLUYEN EN ESTA CONVOCATORIA DEBEN CONSIDERARSE SOLO COMO UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA ADECUADA PRESENTACIÓN ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS LICITANTES.

9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

a) Integrantes del consejo de administración o administradores; b) Director general, gerente general, o equivalentes; c) Representantes legales, y d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2015.

10. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información del procedimiento de contratación, así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

11. NOTA INFORMATIVA CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN

Nota informativa para la afiliación al Programa de Cadenas Productivas.

Nota 1

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.

ÁREA CONTRATANTE

KARLA MAGDALENA ROSAS VÁZQUEZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y CONTROL DE BIENES.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); a proveer el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS ALAS "A" Y "B" DE LA AZOTEA DEL EDIFICIO TRIANGULAR"**, correspondiente a la **Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021**, así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos del presente **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**.

1. ANTECEDENTES

La Dirección General de Bienes Inmuebles y de Recursos Materiales, de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracciones I, V y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, le corresponde llevar a cabo el procedimiento de contratación para el mantenimiento, conservación, adaptación y acondicionamiento de los bienes inmuebles que ocupa la Secretaría, así como dar cumplimiento con el Programa Anual de Servicios Generales y Recursos Materiales 2021.

Asimismo y de conformidad con el artículo 17 de los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, que a la letra dice:

17. Los Entes Públicos deberán adoptar las medidas necesarias para la preservación, mantenimiento y reparación de los bienes propiedad o al servicio de la nación; por lo que las personas servidoras públicas están obligadas a cuidar los bienes muebles e inmuebles que utilicen o estén bajo su resguardo y que les sean otorgados para el cumplimiento de sus funciones.

*La Secretaría de Relaciones Exteriores, en adelante **"LA SECRETARÍA"**, al no contar con la infraestructura y con el personal suficiente, requiere contratar a un tercero con la finalidad de atender las necesidades detectadas en recorridos de inspección por parte del personal adscrito a la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, así como los requerimientos de mantenimiento que el personal del Edificio Triangular ha comunicado a esta Dirección General a través de la mesa de servicio.*

Cabe señalar que, la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, tiene a su cargo el Edificio denominado Triangular, mismo que en su ala "A" cuenta con una superficie aproximada de 1,477.47 m² y en su ala "B" con una superficie aproximada de 2,068.29 m², mismo que no ha recibido mantenimiento de impermeabilización, de acuerdo con los archivos históricos con que cuenta desde hace más de 6 años, por lo tanto, el material a través del paso del tiempo



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

se ha ido deteriorando, y derivado de la temporada de lluvias se han presentado filtraciones de agua al interior del inmueble.

En este sentido, y de conformidad con la detección de necesidades efectuadas por parte de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales y las identificadas en los recorridos realizados por el personal adscrito a la misma, así como de las solicitudes de servicios generadas vía correo electrónico, por las diversas Unidades Administrativas que ocupan dicho inmueble, resulta indispensable llevar a cabo un procedimiento de contratación relacionado con el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS ALAS "A" Y "B" DE LA AZOTEA DEL EDIFICIO TRIANGULAR"**, por un tercero a efecto de evitar daños a equipos, mobiliario, archivo el cual se cataloga como seguridad nacional y favoreciendo la preservación del patrimonio inmobiliario federal y el disminuir deterioros y desgastes naturales por el uso común y el paso del tiempo y mantener en buenas condiciones el inmueble para el uso y aprovechamiento de **"LA SECRETARÍA"**

Cumpliendo con el proceso establecido y planificado en la ejecución del servicio señalado en el numeral **2.1. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO**, se procurará impactar de manera positiva a la productividad y la seguridad del personal que acude a laborar en el inmueble antes señalado, asimismo se reducirá la vulnerabilidad de las instalaciones.

2. DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS ALAS "A" Y "B" DE LA AZOTEA DEL EDIFICIO TRIANGULAR	EDIFICIO TRIANGULAR	RICARDO FLORES MAGÓN NO. 2, COL. GUERRERO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, C.P. 06300	SERVICIO	1

"EL LICITANTE" deberá prestar el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS ALAS "A" Y "B" DE LA AZOTEA DEL EDIFICIO TRIANGULAR"** en un periodo de 5 (cinco) semanas en días hábiles contados a partir de la notificación de fallo o de su adjudicación





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

2.1. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Para llevar a cabo el servicio requerido, **"EL LICITANTE"**, deberá considerar las secciones del edificio ala "A" y "B" con lo siguiente:



- Limpiar y preparar la superficie en azotea (ala A y B), considerando área de elevadores y de antenas antes de aplicar cualquier material, por lo que deberá eliminar el polvo y todo lo que pueda afectar la adherencia del impermeabilizante, tales como grasa, hongos, óxido o aceites, así como el impermeabilizante existente por completo.
- Reparar grietas o algún otro daño visible, en el ala "A" y "B", aplicando material primario (sellando las grietas o algún otro daño visible en la superficie a impermeabilizar).
- Aplicar impermeabilizante en azotea (ala A y B) considerando, área de elevadores y de antenas con material prefabricado de fibra poliéster atáctico de polipropileno, de 4.5 mm de espesor, acabado granular color terracota o similar, aplicado por termo fusión.
- Verificar el estado que guardan las bajadas de agua pluviales, considerando el sellado de las mismas en un área equivalente a 16 metros lineales.
- Impermeabilización de vigueta (ala A) por medio de membrana de refuerzo e impermeabilizante acrílico transparente o blanco, mismo que equivale a 965.37 metros lineales.

"EL LICITANTE" deberá garantizar los servicios realizados, así mismo deberá contar con mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

2.2 CONDICIONES QUE DEBERÁ CONSIDERAR "EL LICITANTE":

El inmueble en donde se realizará el servicio, se localiza en el siguiente domicilio:

N°	Inmueble	Domicilio	Ala "A" M² de Superficie	Ala "B" M² de Superficie
1.	EDIFICIO TRIANGULAR	Ricardo Flores Magón No. 2, Col. Guerrero, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06300	1,477.47	2,068.29

En caso de "EMERGENCIA", el Coordinador o Responsable de los Servicios y el Supervisor deberán acudir inmediatamente al inmueble, reuniéndose con el personal indicado por parte de **"LA SECRETARÍA"** para brindar la atención al llamado por parte del Administrador del pedido, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá contar con un stock del equipo y materiales necesarios para solucionar el contratiempo.

Es importante señalar que el correo electrónico será un medio de comunicación formal entre **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, y **"LA SECRETARÍA"**.

INGRESO AL INMUEBLE DE "LA SECRETARÍA"

El Administrador del Pedido o quien este designe para tal fin, gestionara los accesos del personal de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, conforme a la plantilla proporcionada, de lo contrario no se permitirá el acceso al inmueble de **"LA SECRETARÍA"**.

El personal de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá portar identificación que los acredite como empleados, debiendo portarla en todo momento que permanezcan dentro de las instalaciones del inmueble de **"LA SECRETARÍA"**, siendo responsable **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** el mal uso que se llegue hacer.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá proporcionar a su personal el uniforme y equipo necesario de seguridad, mismo que deberá portar en todo momento.

- ❖ El personal de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá mantener excelente comportamiento dentro de las instalaciones del inmueble de **"LA SECRETARÍA"** y por ningún motivo podrá utilizar el equipo telefónico oficial, el equipo de oficina y/o el equipo de cómputo propiedad o en uso de **"LA SECRETARÍA"**.
- ❖ Al personal de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** que sea sorprendido sustrayendo o dañando algún bien propiedad de **"LA SECRETARÍA"** será notificado a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** con el fin de que sea dado de baja del servicio inmediatamente, quedando obligado a resarcir en su totalidad los daños ocasionados a **"LA SECRETARÍA"** y debiendo responder ante las autoridades competentes, por lo que deberá reponer al elemento en un plazo no mayor a 24 horas.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

- ❖ Al personal de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** que se presente a laborar sin portar la identificación y uniforme se le negará el acceso, así como también el no portar el equipo de seguridad durante la ejecución de los servicios.
- ❖ En caso de indisciplina o negligencia del personal de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, **"LA SECRETARÍA"** se reserva el derecho de solicitarle que se retire de sus instalaciones y no permitirle el acceso de manera permanente al inmueble y será notificado de inmediato a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.
- ❖ **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos y controles que determine **"LA SECRETARÍA"** para el acceso al inmueble, se deberán registrar entradas y salidas de equipo y materiales que sean utilizados en los servicios prestados.
- ❖ En caso de alguna modificación a la plantilla proporcionada por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, este deberá notificarlo por correo electrónico en un plazo de 24 horas al Administrador del Pedido, con el fin de que este último realice las gestiones de acceso al inmueble

3. PRUEBAS PREVIAS A LA ADJUDICACIÓN

Para la contratación **"LA SECRETARÍA"** no se requieren pruebas de servicio.

4. MUESTRAS FÍSICAS Y MÉTODO PARA EVALUAR

Para la contratación **"LA SECRETARÍA"** no requiere de muestras físicas y método para evaluar.

5. NORMAS

NORMA	DESCRIPCIÓN
NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

6. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS

En la prestación del servicio solicitado en el presente Anexo Técnico y después de la verificación efectuada por el área requirente, se determina que no existen licencias, autorizaciones y/o permisos aplicables.

7. INSTALACIÓN

Para la contratación del servicio **"LA SECRETARÍA"** no requiere de un proceso de puesta en marcha.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.



8. CAPACITACIÓN

Para la contratación del servicio **"LA SECRETARÍA"** no requiere de capacitación alguna.

9. MECANISMOS PARA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN:

9.1 ENTREGABLES (COMPROBACIÓN).

Número y descripción del entregable	Forma, medio y lugar de entrega	Nombre y cargo del servidor público al que deberá realizarse la entrega	Fecha y periodicidad de entrega
1. "Carpeta de ejecución de Actividad" que contendrá lo siguiente: a) Memoria fotográfica que incluya como mínimo 10 (diez) imágenes del previo, 10 (diez) del durante y 10 (diez) del después de los servicios prestados, conforme a los incisos del apartado 2.1. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, mismas deberán estar validadas por el Coordinador de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", el cual verificará que las fotografías coincidan con el tiempo y lugar en donde se llevaron a cabo los servicios para su suscripción por el Administrador del Pedido. b) Así como una relación cualitativa y cuantitativa de los servicios prestados para "LA SECRETARÍA". c) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá	En formato Impreso y electrónico, debidamente firmado por el coordinador designado por el prestador del servicio o representante legal, mismo que deberá ser entregado en las oficinas que ocupa la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, sito en Plaza Juárez No. 20, Col. Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010.	Lindsay Aline Mercado Molina, Directora de Control de Bienes o quien la supla o sustituya en el cargo o funciones. Marco Iván Juárez Ortiz, Subdirector de Bienes Inmuebles en Territorio Nacional o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones.	Durante los primeros 10 (diez), días hábiles a la conclusión del servicio en un horario de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas en la Dirección de Control Bienes, ubicada en el piso 10 del Edificio Tlatelolco, sito en Plaza Juárez No. 20, Colonia Centro, C.P. 06010, Demarcación Territorial Cuauhtémoc.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

entregar al Administrador del Pedido, el último pago de cuotas obrero patronal IMSS e INFONAVIT, correspondiente al ejercicio fiscal 2021. El entregable fungirá para realizar el pago una vez ejecutado "El Servicio", el cual deberá estar recepcionado a entera satisfacción del Administrador del Pedido.			
--	--	--	--

9.2 MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

La Dirección de Control de Bienes, adscrita a la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales de la Secretaría, será la responsable de administrar y verificar el cumplimiento del servicio durante la prestación del mismo y será la encargada de que el servicio se presente conforme a las especificaciones requeridas en el presente Anexo Técnico.

El titular de la Subdirección de Bienes Inmuebles en Territorio Nacional, verificará en un término de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de la entrega de la **Carpeta de ejecución de Actividad**, y determinará si dicho entregable cumple de conformidad con las especificaciones señaladas en el presente Anexo Técnico e indicará en su caso, que recibió a entera satisfacción, lo que hará constar por escrito.

Por lo que de conformidad con los numerales 4.3.1.1 y 4.3.1.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá considerarse el documento siguiente:

- Constancia de entrega del servicio, emitida por el área responsable.

De conformidad con lo establecido en el **último párrafo** del artículo 84 del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, el proveedor acepta que hasta en tanto no exista la aceptación por escrito del administrador del pedido, el servicio no se tendrá por recibido y aceptado".



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.



ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); a proveer el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS ALAS "A" Y "B" DE LA AZOTEA DEL EDIFICIO TRIANGULAR"**, correspondiente a la **Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021**, así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos del presente **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS ALAS "A" Y "B" DE LA AZOTEA DEL EDIFICIO TRIANGULAR.	SERVICIO	1	
SUBTOTAL				
I.V.A.				
TOTAL				

Información que deberá contener la cotización:

- Indicación de que los precios propuestos serán fijos durante el ejercicio fiscal 2021, en pesos mexicanos.
- Deberá señalar el precio, subtotal, I.V.A. y monto, exclusivamente en pesos mexicanos, a dos decimales, con número y letra.
- "LA SECRETARÍA"** sólo pagará el Impuesto al Valor Agregado, no se pagarán comisiones, gastos de expedición, empaquetado y/o transporte, por lo que no deberán considerarse en la cotización.

Manifieste lo siguiente:

- La cotización deberá incluir todos los gastos que el licitante estime necesarios para realizar el **"Servicio"**.
- Cualquier costo adicional no previsto en la cotización de la empresa no será cubierto por **"LA SECRETARÍA"**.
- EL PRESTADOR DEL SERVICIO** deberá cubrir los gastos del personal que asigne para realizar el **"Servicio"**.
- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, deberá considerar la protección de las áreas de trabajo y mobiliario, sin que se considere como un gasto adicional a **"LA SECRETARÍA"**.
- Que el monto se cotiza en moneda nacional.
- La cotización deberá presentarse a dos decimales.
- La vigencia de la cotización deberá ser indicada en el documento.
- Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del Pedido.

Nombre y Firma del Representante Legal

NOTA.- La periodicidad del pago será a mes vencido de conformidad con los servicios efectivamente prestados; una vez que los servicios sean recibidos a entera satisfacción del Administrador del Pedido, mediante la presentación de los entregables descritos en el Anexo Técnico





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



ANEXO TRES (MODELO DEL PEDIDO)

 RELACIONES EXTERIORES SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES					"EL PRESTADOR DEL SERVICIO": en adelante "EL PRESTADOR DEL SERVICIO". R.F.C. _____ Domicilio: _____ _____	LUGAR Y HORARIO PARA REALIZAR EL SERVICIO: Conforme a lo establecido en el Anexo Uno (Anexo Técnico) inserto en el ANEXO UNO , mismo que forma parte integral del presente pedido.	VIGENCIA DEL PEDIDO: Del ____ de _____ y hasta el 31 de diciembre de 2021. PLAZO PARA REALIZAR EL SERVICIO: Será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el ____ de 2021.	
FECHA	Día	Mes	Año	Hoja No.				CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Conforme a lo establecido en el ANEXO UNO , mismo que forma parte integral del presente pedido.
	XX	XX	2021	1 de X				
Pedido Número: XX/2021					COTIZACIÓN DE FECHA _____			CONDICIONES DE PAGO: Conforme a lo establecido en la cláusula NOVENA del presente pedido. El monto será ejercido y pagado conforme a los precios ofertados por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" en el ANEXO TRES del presente pedido.
					Los Anexos que forman parte integrante del presente pedido, se describen a continuación: ANEXO UNO: Convocatoria a la _____ y fallo. ANEXO DOS: Propuesta Técnica de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO". ANEXO TRES: Propuesta Económica de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".			
								DATOS DE LA CONTRATACIÓN: Procedimiento: Fundamento: Artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.



ÁREA REQUIRENTE: Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales.

ÁREA TÉCNICA: Dirección de Control de Bienes.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS ALAS "A" Y "B" DE LA AZOTEA DEL EDIFICIO TRIANGULAR.	SERVICIO	1	\$	\$
Subtotal con letra:			SUBTOTAL:		\$
			I.V.A.:		\$
			TOTAL:		\$

DECLARACIONES

I "LA SECRETARÍA", declara que:

- I.1 Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que cuenta con las atribuciones que se enlistan en el artículo 28 de la misma.
- I.2 Juan Carlos Mercado Sánchez, Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, está facultado para suscribir el presente pedido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracciones I, V, VI y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el artículo Sexto del Acuerdo por el que se delegan en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, las facultades en materia de contrataciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de abril de 2013 y reformado mediante diverso publicado en el mismo medio oficial de difusión de fecha 12 de agosto de 2015.
- I.3 Para cumplir con las atribuciones que tiene asignadas, requiere de la presente contratación.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

- I.4 Cuenta con los recursos presupuestarios tal y como consta en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria número DGPOP: _____ de fecha ____ de _____ de 20____, correspondiente a la Unidad Administrativa _____, Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, mismos que serán destinados para cubrir las obligaciones de los servicios anteriormente citados; bajo la partida presupuestal _____ "_____", de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.5 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes citado en la carátula del presente pedido.
- I.6 Para efectos del presente pedido señala como su domicilio el mencionado en la carátula del mismo.

II "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", declara que:

- II.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes _____, tal y como lo acredita con la escritura pública número _____, de fecha ____ de _____ de _____ otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ de _____, e inscrita en _____, en el folio mercantil número _____ de fecha ____ de _____ de _____.
- II.2 _____, en su carácter de Representante Legal de la sociedad cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente pedido, personalidad que acredita con el instrumento notarial número _____ de fecha ____ de _____ de _____ otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ en _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, en el folio mercantil número _____ de fecha ____ de _____ de _____, quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta que a la fecha de suscripción del presente pedido dichos poderes no le han sido revocados ni modificados en forma alguna.
- II.3 Dentro de su objeto social se encuentra, entre otros: "_____", tal y como consta en el instrumento número _____ de fecha ____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ de _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, en el folio mercantil número _____ de fecha ____ de _____ de _____.
- II.4 Reúne las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en términos de este pedido y para realizar los servicios que en el mismo se consigna.
- II.5 Tiene capacidad jurídica y cuenta con los elementos propios y suficientes para cumplir con las obligaciones que se deriven del presente pedido, así como hacerse responsable de manera directa de las relaciones laborales y legales para con sus trabajadores.
- II.6 Conoce el contenido y alcance de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento.
- II.7 No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.8 Se encuentra ubicado dentro de la estratificación de _____ empresa, conforme a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa.
- II.9 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes, citado en la caratula del presente instrumento jurídico.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

- II.10 Para efectos del presente pedido señala como su domicilio el señalado en la carátula del mismo.
- II.11 Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del pedido correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.
- II.12 Ha presentado en tiempo y forma opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria en los términos de la Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.
- II.13 Ha presentado en tiempo y forma opinión positiva sobre el Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020.
- II.14 Ha presentado en tiempo y forma constancia de Situación Fiscal sin adeudo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida, por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en términos del artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a proporcionar a "LA SECRETARÍA" el **servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "a" y "b" de la azotea del edificio triangular**, de conformidad con las especificaciones y obligaciones señaladas los **ANEXOS UNO y DOS** los cuales se adjuntan al presente pedido y forman parte integral del mismo, en el lugar y dentro del plazo estipulado en la propia carátula.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a realizar el servicio, en el lugar y dentro de los plazos establecidos en la carátula del presente pedido, con las características, ubicaciones, especificaciones y tiempos descritos en el **ANEXO UNO** el cual se adjunta al presente pedido y forma parte integral del mismo.

TERCERA. MONTO: "LA SECRETARÍA" pagará a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" por el servicio objeto de este pedido, un monto de \$_____



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

(_____/100) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

El monto será ejercido y pagado conforme a los precios unitarios ofertados por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** en el **ANEXO TRES** que forma parte integral del presente pedido.

CUARTA. PRECIO: Los precios unitarios ofertados por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** permanecerán fijos durante la vigencia del presente pedido de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO TRES**, salvo que concurren situaciones supervenientes por las que su cumplimiento resulte lesivo para cualquiera de las partes, supuesto en el que se podrá optar por ajustar los precios de común acuerdo, especificando el mecanismo empleado para tal fin, o bien, terminar anticipadamente el presente pedido de común acuerdo; formalizando en cualquiera de estos supuestos el convenio respectivo.

QUINTA. ANTICIPO: En la celebración del presente pedido, no se estipula el otorgamiento de ningún anticipo.

SEXTA. GARANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** garantiza a **"LA SECRETARÍA"** los servicios prestados en cuanto a su calidad, infraestructura, capacidad técnica y de operación y responderá por los defectos y vicios ocultos de los bienes empleados en la prestación del servicio, por lo que a los 5 (cinco) días hábiles siguientes al término de la prestación de los servicios **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá entregar a la Dirección de Control Bienes, área responsable de administrar y verificar el cumplimiento y aceptación de la prestación de los servicios, una carta de garantía con vigencia de un 1 (un) año contado a partir del término del servicio proporcionado; por lo que, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá responder a los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad del servicio; así como, a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido; obligándose a realizar los servicios de mantenimiento correctivo a los equipos indicados, que llegaran a requerirse a consecuencia de la prestación del servicio, sin cargo alguno para **"LA SECRETARÍA"**.

Asimismo, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a entregar a favor de **"LA SECRETARÍA"**, una póliza de seguros de responsabilidad civil general que garantice los daños que puedan causarse a **"LA SECRETARÍA"** y/o a terceros en sus bienes o personas por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del presente pedido antes del Impuesto al Valor Agregado, el cual equivale a la cantidad de \$_____/_____/100 M.N.) por evento o por el total resarcimiento del daño a **"LA SECRETARÍA"**, su personal y/o terceros.

Dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional y deberá cubrir el plazo para la prestación del servicio, debiendo ser entregado en las oficinas de la Administradora del pedido de **"LA SECRETARÍA"** sita en Plaza Juárez, No. 20, Piso 10, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la suscripción del presente pedido. En el supuesto que no presente la póliza referida dentro del plazo citado, **"LA SECRETARÍA"**, podrá iniciar el procedimiento de rescisión del pedido.

En caso de que a la fecha de notificación de fallo **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** cuente con un seguro de responsabilidad civil vigente y expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, previamente a la firma del presente pedido, deberá estipular a **"LA SECRETARÍA"** como beneficiaria preferente de dicha póliza en los términos del párrafo anterior, proporcionando para tal efecto Carta original emitida por la Aseguradora en la que se precisará que el presente pedido se encuentra cubierto bajo esa póliza, por el monto o porcentaje que se haya establecido,



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

sin ser necesario exigir la presentación, exhibición o entrega de la póliza original; entregando una copia de la misma para corroborar las condiciones generales de cobertura; el plazo para la presentación de dicha carta será el mismo al señalado en el párrafo que antecede.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" queda obligado a mantener vigente la póliza de seguro de responsabilidad civil mencionada, en tanto permanezca en vigor el presente pedido y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. En la inteligencia de que dicha póliza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.

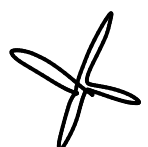
En caso de que **"LA SECRETARÍA"** decida prorrogar el plazo de la prestación del servicio objeto de la contratación y/o de formalización de convenios modificatorios, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá presentar la modificación de la póliza, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la firma del convenio de modificación antes citado en los mismos términos señalados y por el período prorrogado.

Una vez ocurrido el evento y se dictamine la responsabilidad, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, para realizar los pagos de los daños directamente a **"LA SECRETARÍA"** y/o terceros implicados; o iniciar las gestiones correspondientes ante la aseguradora que corresponda, para que haga los pagos inmediatamente a **"LA SECRETARÍA"** y/o a los terceros implicados.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" liberará a **"LA SECRETARÍA"** de cualquier reclamación o acción judicial derivada de daños y perjuicios que pudiesen ocasionar a terceras personas y/o a sus bienes, con los vehículos, herramientas complementarias y/o por las maniobras de carga y descarga de los bienes que traslade durante el desarrollo del servicio, por lo que se obligará a responder por cuenta propia de tales eventos frente a los terceros afectados.

SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para garantizar el exacto cumplimiento de las obligaciones que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** contraiga en virtud del presente pedido, deberá entregar garantía indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente pedido, mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del presente pedido antes del I.V.A.

La garantía de cumplimiento deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente pedido, en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, ubicada en Plaza Juárez No. 20, Piso 10, Colonia Centro C.P. 06010 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 36865100, ext. 6983, en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, en tanto permanezca en vigor el presente pedido y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.

En caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del pedido y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.

En caso de que **"LA SECRETARÍA"** decida prorrogar el plazo para la prestación de los servicios, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a garantizarlos, mediante una fianza en los términos señalados y por el periodo prorrogado.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven de la presente adquisición por parte de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** a entera satisfacción de **"LA SECRETARÍA"**, la Administradora del pedido, _____, de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento a que se refiere la presente cláusula, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA. RESPONSABILIDAD LABORAL: **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en las tareas relacionadas con la prestación del servicio, todas las erogaciones que efectúe **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** concernientes con su personal, instalaciones, materiales y equipos y con todo aquello que se vincule con su operación, ya sea que se relacione o no con el objeto del presente pedido, serán directamente a su cargo, de tal forma, que deslinda de toda responsabilidad a **"LA SECRETARÍA"**, respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, por lo que por ningún motivo se le considerará patrón solidario o sustituto.

NOVENA. FORMA DE PAGO: Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 89 de su Reglamento, así como en el numeral 5.4.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, **"LA SECRETARÍA"** cubrirá el pago a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores, a la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI); factura en formato pdf; factura electrónica XML y comprobante emitido por el SAT en el que conste la validación del CFDI, con la aprobación a través del sello y firma por parte del _____ o quien lo supla o sustituya en el cargo, para que los pagos procedan.

La periodicidad del pago, será en una sola exhibición de conformidad con el servicio efectivamente ejecutado una vez que los servicios sean recibidos a entera satisfacción de la Titular de la Dirección de Control Bienes, mediante la presentación de los entregables descritos en el subnumeral 9.1 **ENTREGABLES (COMPROBACIÓN)** del Anexo Uno (Anexo Técnico) inserto en el **ANEXO UNO** del presente pedido.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

En el supuesto de que la CFDI entregada, presente errores o deficiencias, la Administradora del pedido dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** por escrito las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** presente las correcciones, no se computará para efectos de lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de la recepción y aceptación del CFDI indicar lo siguiente:

1. Lugar, medio y horario para su recepción.

Será entregada en la Dirección de Control Bienes de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, sito en Plaza Juárez No. 20, piso 10, Col. Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas o bien podrá remitirse a través de correo electrónico, a las siguientes direcciones: mercado@sre.gob.mx y mjuarez@sre.gob.mx.

2. Documentos que deben acompañarse a la factura.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar el soporte documental indicado en el numeral **9.1 ENTREGABLES (COMPROBACIÓN)**.

3. Servidor público facultado para validar las facturas y/o los documentos que deberá presentar el prestador del servicio para su pago, quien resguardará los mismos.

C. Lindsay Aline Mercado Molina, Directora de Control de Bienes o quien la supla o sustituya en el cargo y en funciones.

C. Marco Iván Juárez Ortiz, Subdirector de Bienes Inmuebles en Territorio Nacional o quien lo supla o sustituya en el cargo y en funciones.

Asimismo, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los servicios en los términos previstos en el Anexo Uno (Anexo Técnico) inserto en el **Anexo UNO** del presente pedido, éstos no se tendrán como recibidos o aceptados por **"LA SECRETARÍA"** de conformidad con lo establecido en el artículo 84, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El tiempo que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** utilice para la corrección de la documentación entregada derivado del proceso anterior, no se computará para efectos del pago de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de **"LA SECRETARÍA"** incorporará al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y dará de alta en el mismo la totalidad de las cuentas por pagar a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, para ello el CFDI aceptado se registrará en dicho programa a más tardar los primeros 5 (cinco) días naturales posteriores a su aceptación, misma que podrá ser



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

consultada en línea a efecto de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** pueda ejercer la cesión de derechos de cobro al intermediario financiero seleccionado por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** entre los registrados en dicha cadena, en los términos del último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los pagos serán efectuados mediante depósito vía banca electrónica a la cuenta bancaria que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** proporcione y se realizarán en Moneda Nacional y de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Los pagos facturados después del 30 de noviembre de 2021, serán tramitados a través del procedimiento de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). Lo anterior, sin menoscabo de los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el pago de ADEFAS, que pudieran modificar dicho plazo.

DÉCIMA. MODIFICACIONES: **"LA SECRETARÍA"** podrá, previo acuerdo con **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, modificar el presente pedido en aquellos casos que resulte procedente y conforme a la normatividad vigente aplicable. Cualquier modificación al presente pedido deberá formalizarse por escrito.

DÉCIMA PRIMERA. ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN: Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Titular de la Dirección de _____, cuyo nombre se establece en el **ANEXO UNO**, o quien lo sustituya, será el responsable de administrar el cumplimiento del presente pedido y será asistido por quien se establezca en el citado **ANEXO UNO**, quien será el responsable de verificar el cumplimiento del mismo.

DÉCIMA SEGUNDA. PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL: **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** será el único responsable de las violaciones que, en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial, se deriven del cumplimiento o ejecución del presente pedido.

DÉCIMA TERCERA. TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: Conforme a lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente pedido en favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**, deslindando de toda responsabilidad a la misma.

DÉCIMA CUARTA. CASO FORTUITO Y/O DE FUERZA MAYOR: **"LA SECRETARÍA"** y **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** no serán responsables de cualquier retraso o incumplimiento de este pedido, que resulten de casos fortuitos y/o de fuerza mayor.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

Se entiende por caso fortuito y/o de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se hayan dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, sismos, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios, prohibiciones legales, inundaciones, terremotos y actos terroristas.

La falta de previsión de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente pedido, no se considerará caso fortuito y/o de fuerza mayor.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL: Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito y/o de fuerza mayor, **"LA SECRETARÍA"**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán bajo su responsabilidad, suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"LA SECRETARÍA"** previa petición y justificación reembolsará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** únicamente aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados y aquellos gastos no recuperables proporcionalmente al tiempo que dure la suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados a satisfacción de **"LA SECRETARÍA"** y se relacionen directamente con el presente contrato.

En todo caso, el pago que efectúe **"LA SECRETARÍA"**, será dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a aquél en que se determine la cantidad correspondiente.

En cualquiera de los casos previstos en esta cláusula, se pactará por **"LAS PARTES"** el plazo de suspensión a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del presente pedido, o bien, podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DÉCIMA SEXTA. OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

- Prestar el servicio objeto del presente pedido en la fecha, lugar y horario establecido en el **ANEXO UNO** y el presente instrumento.
- Cumplir con los requerimientos profesionales y técnicos además de contar con experiencia y capacidad operativa y financiera de acuerdo a los insumos que solicite **"LA SECRETARÍA"**.
- Considerar todos los aspectos logísticos para la prestación del servicio a entera satisfacción de la Administradora del pedido.
- Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el presente pedido, que en su momento le requiera la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"LA SECRETARÍA"** con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que practiquen, en términos de lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO: Con base en los artículos 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 95, 96 y 97 de su Reglamento, **"LA SECRETARÍA"**, podrá aplicar las siguientes sanciones, en caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.



PENAS CONVENCIONALES:

1. Si **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** realiza el servicio posterior al plazo establecido en el Anexo Uno (Anexo Técnico) inserto en el **ANEXO UNO** del presente pedido, **"LA SECRETARÍA"**, impondrá a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** una pena convencional equivalente a 2% (dos por ciento) por cada día natural de atraso hasta que cumpla con la obligación, calculada sobre el precio unitario del servicio realizado posterior a los plazos establecidos.
2. Si **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** proporciona los entregables establecidos en el subnumeral 9.1 **ENTREGABLES (COMPROBACIÓN)** del Anexo Uno (Anexo Técnico) inserto en el **ANEXO UNO** del presente pedido, **LA SECRETARÍA**, impondrá a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** una pena convencional equivalente a 2% (dos por ciento) por cada día natural de atraso hasta que cumpla con la obligación, calculada sobre el CFDI del mes que corresponda.

Las penas convencionales serán determinadas y aplicadas por la Administradora del pedido, quien será el encargado de verificar y supervisar los entregables, o quien los supla o sustituya en el cargo y en funciones, por lo cual se aplicarán hasta que materialmente se cumpla con la obligación.

Una vez que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** actualice alguno de los supuestos descritos con anterioridad, **"LA SECRETARÍA"** a través de la Administradora del pedido, notificará por escrito al **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** a más tardar al tercer día hábil siguiente a aquel en que se determinen los incumplimientos y el monto de la penalización.

El monto máximo que se puede aplicar a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** por concepto de penas convencionales será igual al monto de la garantía de cumplimiento del presente pedido, es decir que no podrá rebasar individual o acumulativamente el 10% (diez por ciento) antes del Impuesto al Valor Agregado, del monto total del mismo y para el caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** alcance dicho monto, **"LA SECRETARÍA"** podrá rescindir el referido pedido.

En caso de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de las penas convencionales, ni la contabilización de las mismas.

Las penas convencionales al pago deberán ser cubiertas por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** mediante el pago electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos, esquema e5cinco ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales de **"LA SECRETARÍA"**.

Para que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** pueda efectuar el pago bajo el esquema e5cinco, **"LA SECRETARÍA"** deberá entregarle el formato hoja de ayuda correspondiente, con los datos del monto a pagar, clave de referencia "027000233" y cadena de la dependencia "00075120000001".

En ningún caso el pago por concepto de penas convencionales podrá negociarse en especie.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.



DEDUCCIONES AL PAGO:

"LA SECRETARÍA" podrá aplicar las siguientes deducciones, en caso de que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" incurra en el siguiente supuesto:

- Si "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" realiza la prestación del servicio de manera parcial o deficiente, entendiéndose esta última con que no cumplan con las características y especificaciones señaladas en el Anexo Uno (Anexo Técnico) inserto en el **ANEXO UNO** del presente pedido, "LA SECRETARÍA" le aplicará a una deducción por cada día natural en que persista el incumplimiento y hasta que materialmente cumpla con la obligación, equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del servicio realizado de manera parcial o deficiente, la cual será descontada del CFDI pendiente de pago.
- Si "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" proporciona los entregables establecidos en el numeral 9.1 del Anexo Uno (Anexo Técnico) inserto en el **ANEXO UNO** del presente pedido de manera parcial o deficiente, entendiéndose esta última con que no cumplan con las características y especificaciones señaladas, "LA SECRETARÍA" aplicará a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" una deducción por cada día natural en que persista el incumplimiento y hasta que materialmente cumpla con la obligación, equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del servicio realizado, la cual será descontada del CFDI pendiente de pago.

Las presentes deducciones serán descontadas del CFDI pendiente de pago.

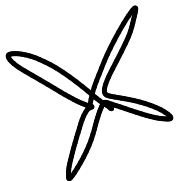
El monto máximo que se puede aplicar a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" por concepto de deducciones al pago será igual al monto de la garantía de cumplimiento del presente pedido, es decir que no podrá rebasar individual o acumulativamente el 10% (diez por ciento) antes del Impuesto al Valor Agregado, del monto total del mismo y para el caso de que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" alcance dicho monto, "LA SECRETARÍA" podrá rescindir el pedido.

En caso de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de las deducciones al pago, ni la contabilización de las mismas.

En ningún caso el pago por concepto de deducciones podrá negociarse en especie.

DÉCIMA OCTAVA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA: "LA SECRETARÍA", a través de la Administradora del presente pedido, o quien lo supla o sustituya en el cargo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, así como al numeral 5.4.18 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de "LA SECRETARÍA" podrá solicitar rescindir administrativamente el presente pedido, sin necesidad de declaración judicial previa y hacer efectiva la garantía de cumplimiento de forma total sin que por ello se incurra en responsabilidad, en caso de que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se encuentre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Si no cumple con las obligaciones adquiridas en el presente pedido y que por su causa afecte el interés principal.
- Si incurre en responsabilidad por los errores u omisiones en su actuación.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

- c) Si incurre en negligencia respecto al servicio descrito en el **ANEXO UNO**, sin justificación para **"LA SECRETARÍA"**.
- d) Si transfiere en todo o en partes las obligaciones que deriven del presente pedido a un tercero ajeno a la relación contractual.
- e) Si cede los derechos de cobro derivados del presente pedido, sin contar con la conformidad previa por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.
- f) Si suspende sin causa justificada el servicio objeto del presente pedido.
- g) Si no proporciona a **"LA SECRETARÍA"**, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la prestación del servicio del presente pedido.
- h) Si cambia de nacionalidad e invocan la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LA SECRETARÍA"**.
- i) Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- j) Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le son directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito.
- k) Si la suma de las penas convencionales y deducciones excede el importe de la garantía de cumplimiento.
- l) Si no entrega a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la suscripción del presente pedido la garantía de cumplimiento.
- m) Si no entrega a la Administradora del pedido la póliza de responsabilidad civil, dentro del plazo establecido en el presente pedido.
- n) En general, al incumplir con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente pedido.

Asimismo, **"LA SECRETARÍA"** podrá iniciar en cualquier momento posterior a un incumplimiento, el procedimiento de rescisión del presente pedido, cuando el incumplimiento de las obligaciones de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** no derive del atraso en la prestación del servicio descrito en el **ANEXO UNO**, sino por otras causas de incumplimiento establecidas en el presente pedido.

Al efecto, **"LA SECRETARÍA"** a través de la Administradora del presente pedido, o quien lo supla o sustituya en el cargo, comunicará por escrito a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** los hechos constitutivos de la rescisión, para que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la comunicación. Transcurrido el término concedido, **"LA SECRETARÍA"** resolverá lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer.

La determinación de dar o no por rescindido el presente pedido deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes de vencido el plazo concedido a éste último.

"LA SECRETARÍA" podrá rescindir administrativamente el presente pedido en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** y/o cuando las penas por atraso y/o las deducciones de pago excedan el monto de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso el procedimiento correspondiente se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 fracción I de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, **"LA SECRETARÍA"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido, bastando únicamente con notificar a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** por escrito con 30 (treinta) días naturales de anticipación, sin responsabilidad alguna para **"LA SECRETARÍA"**.

En estos supuestos, **"LA SECRETARÍA"** reembolsará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del presente pedido.

VIGÉSIMA.- PRESENCIA DE OTROS PRESTADORES DEL SERVICIO: **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** no podrá reclamar la presencia en las instalaciones de **"LA SECRETARÍA"** de otros prestadores del servicio que ejecuten trabajos iguales o similares a los que alude el presente pedido.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD: **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a no divulgar ni utilizar la información a la que tenga acceso para fines distintos al de la contratación.

Toda la información que sea entregada a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** e identificada como confidencial o reservada para la prestación del servicio, será considerada como información reservada y/o confidencial. Las obligaciones de confidencialidad y/o reserva de la información estarán sujetas a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

Sin menoscabo de lo expresado en el párrafo anterior, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** adoptará precauciones razonables para proteger la información reservada y/o confidencial de **"LA SECRETARÍA"**, como mínimo, tales precauciones serán tan estrictas como las que adopta para proteger su propia información.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" comunicará la información confidencial y/o reservada de **"LA SECRETARÍA"** a sus empleados o consultores sólo si éstos necesitan conocerla para realizar sus tareas, y tal comunicación se hará sujeta a las obligaciones de confidencialidad y/o reserva.

Por tal motivo, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento por parte de sus empleados o consultores a las obligaciones de confidencialidad y/o reserva descritas en el **ANEXO UNO**. Cuando la información confidencial y/o reservada ya no sea necesaria para llevar a cabo una obligación, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** la devolverá a **"LA SECRETARÍA"**.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" notificará inmediatamente a **"LA SECRETARÍA"** en caso de descubrir un uso, revelación o divulgación no autorizados de información confidencial, y cooperará en forma razonable para ayudar a **"LA SECRETARÍA"** a retomar posesión e impedir usos no autorizados adicionales de su información confidencial y/o reservada.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.



VIGÉSIMA SEGUNDA- FISCALIZACIÓN: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" queda obligado a entregar la información y/o documentación relacionada con el presente pedido que en su momento se le requiera, ya sea con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que realice la Secretaría de la Función Pública; el Órgano Interno de Control en "LA SECRETARÍA", la Auditoría Superior de la Federación, o cualquier otra autoridad fiscalizadora competente.

VIGÉSIMA TERCERA- CONCILIACIÓN: Para la solución de cualquier controversia que se suscite respecto del cumplimiento o ejecución del presente pedido, se podrá intentar la vía del mutuo consentimiento o bien el procedimiento de conciliación previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 126, 127 y demás relativos y aplicables de su Reglamento. Una vez iniciado el procedimiento de conciliación "LA SECRETARÍA", bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

VIGÉSIMA CUARTA. DISCREPANCIA: Las partes convienen que, en caso de discrepancia entre el contenido del presente pedido y el de la Convocatoria _____ No. _____, prevalecerá lo estipulado en ésta última y en su caso las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE: Para el cumplimiento del presente pedido, son aplicables la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes supletorias aplicables.

VIGÉSIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN: Para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, en consecuencia, las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razones de otro domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente pedido y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman y rubrican junto con sus **ANEXOS** al margen en todas sus hojas y al calce en esta última, en cuatro tantos originales, en la Ciudad de México, a ____ de ____ de ____.

Por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

Por "LA SECRETARÍA"

Por EL ÁREA REQUERENTE Y
SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE
DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL
PRESENTE PEDIDO

Firma

Nombre



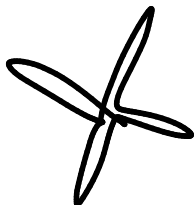
RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.



Cargo	REPRESENTANTE/APODERADO LEGAL	Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales	
Teléfono	55 xxxxxxxx	(55) 3686 5100 ext. 5657	(55) 3686 5100 ext. ____
Correo electrónico		@sre.gob.mx	@sre.gob.mx
	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Firma	_____	_____	_____
Nombre		Subdirector de Requerimientos Especiales	Directora de Adquisiciones y Contrataciones
Teléfono	(55) 3686 5100 ext.	(55) 3686 5100 ext. 6930	(55) 3686 5100 ext. 7135
Correo electrónico	@sre.gob.mx	@sre.gob.mx	@sre.gob.mx





ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____

CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE (LA PERSONA FÍSICA O MORAL) _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A” Y POR LA OTRA (LA PERSONA FÍSICA O MORAL) _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B” Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA DE MANERA CONJUNTA A LOS QUE INTERVIENEN SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:

- 1.1** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES (**MEXICANAS/OTRO PAÍS**), SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

1.2 LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

1.3 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

1.4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES:_____.

1.5 TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

- 1.6 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ____ DE FECHA _____. POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 1.7 EL C. _____, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- 1.8 EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.
2. **"EL PARTICIPANTE B"**, DECLARA QUE:
- 2.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES **(MEXICANAS/OTRO PAÍS)**, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ____ DE FECHA ____.
- EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.
- Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*
- 2.2 LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:
- 2.3 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:
- 2.4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES: _____.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.



- 2.5** TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO ____.
- 2.6** SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ____; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ____ DE FECHA _____. POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.7** EL C. ____, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- 2.8** EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- 3.1** CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO ____.
- 3.2** MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA INVITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN QUE INCLUYE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.
- 3.3** QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO Y LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.



LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO _____.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PROPOSICIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CONTIENE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL PEDIDO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL ARRENDAMIENTO OBJETO LA INVITACIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A":

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL PEDIDO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

PARTICIPANTE "B":

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL PEDIDO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

SEGUNDA.- DOMICILIO COMÚN.

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SU DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN:

CALLE:

NO.

COLONIA:

CIUDAD:

CÓDIGO POSTAL:

ESTADO Y PAÍS

TELÉFONO:

E-MAIL:



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.



TERCERA.- REPRESENTANTE COMÚN.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL C._____, (PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL) _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN, INCLUYENDO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI, EN OBLIGARSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL PEDIDO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA SECRETARÍA POR LA PROPOSICIÓN QUE SE PRESENTE Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO.

CUARTA. OBLIGACIÓN SOLIDARIA.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE MEDIANTE LA FIRMA DEL PEDIDO QUE SE CELEBRE CON MOTIVO DE LA (INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL) _____ NÚMERO [_____], QUEDARÁN OBLIGADOS EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.

QUINTA.- DEL COBRO DE LOS COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI).

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE EL PARTICIPANTE_____ **(PRECISAR QUIEN SERÁ EL PARTICIPANTE DEL PRESENTE CONVENIO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI)**, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI RELATIVOS A LOS SERVICIOS QUE SE REALICEN CON MOTIVO DEL PEDIDO QUE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO _____.

SEXTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIOS, DEL PEDIDO, EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA VIGENCIA QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y AQUELLA QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICATORIOS.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL PEDIDO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, **"LAS PARTES"** ACEPTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL PEDIDO RESPECTIVO.

ASIMISMO, **"LAS PARTES"** ACEPTAN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL PEDIDO LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, CUANDO ÚNICAMENTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN, SALVO QUE EL PEDIDO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL PEDIDO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

OCTAVA.- COMPROMISO DE MANTENER LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y PARTICIPACIONES DURANTE EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"LAS PARTES" SE COMPROMETEN A MANTENER DURANTE EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS, RESPONSABILIDADES Y NO REDUCIR SUS PARTICIPACIONES SEGÚN SE ESTABLECE EN ESTE CONVENIO Y, A RESPONDER CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE POR LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR **"LAS PARTES"** EN EL PEDIDO QUE SE CELEBRE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE A NO REALIZAR MODIFICACIÓN ALGUNA A LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y/O PARTICIPACIONES DESCRITAS EN ESTE CONVENIO; NI A SUSTITUIR A ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN.

NOVENA. LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES FEDERALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN O FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20____.

"EL PARTICIPANTE A"

"EL PARTICIPANTE B"

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL**



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.



ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del Licitante) con relación a la Convocatoria para la **Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica N° IA-005000999- E59-2021** para la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS ALAS "A" Y "B" DE LA AZOTEA DEL EDIFICIO TRIANGULAR"**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre de mi representada para suscribir la proposición y en su caso el PEDIDO.

DATOS DEL LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y número:

Colonia:

Demarcación Territorial o municipio:

Código postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o PEDIDO que en su caso se celebre.-

Calle y número:

Colonia:

Demarcación Territorial o municipio:

Código postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Descripción del objeto social / Actividad Empresarial:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.



DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre,
RFC,
Domicilio completo
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.
Escritura pública número: Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

Nombre y firma del Representante Legal



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la **Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999- E59-2021** para la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS ALAS "A" Y "B" DE LA AZOTEA DEL EDIFICIO TRIANGULAR"**, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** mi interés por participar en el procedimiento antes descrito; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados.

DATOS DEL LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Demarcación Territorial o municipio:

Código postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o PEDIDO que en su caso se celebre. -

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Descripción del objeto social:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre:
RFC:
Domicilio completo:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.
Escritura pública número: Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

Nombre y firma del Representante Legal



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.



ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Nombre y número del Procedimiento:		Fecha:	
Nombre o razón social del Licitante :			

a).- De carácter administrativo

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria		Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

b).- De carácter técnico

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

c).- De carácter legal

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

Nombre y firma del Representante Legal

Instrucciones:

Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.

Deberá ser firmado por la personal legalmente facultada para ello, y enviados a través de la plataforma CompraNet en anexo PDF, acompañando una versión en Word.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.



ANEXO OCHO (MANIFIESTO DE NACIONALIDAD)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la **Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999- E59-2021** para la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS ALAS "A" Y "B" DE LA AZOTEA DEL EDIFICIO TRIANGULAR"**, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública No. _____

Nombre y firma del Representante Legal



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.



ANEXO NUEVE (MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____

MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO EN EL QUE EL LICITANTE SEA UNA PERSONA FÍSICA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En cumplimiento al "Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016, la persona física, en su carácter de licitante en el procedimiento de contratación pública para la Convocatoria para la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS ALAS "A" Y "B" DE LA AZOTEA DEL EDIFICIO TRIANGULAR"**, número **N° IA-005000999- E59-2021** cuyo nombre y firma aparece al final de este documento, **manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del Pedido**, lo que hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, previo a la celebración del PEDIDO, tal como se prevé en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los numerales 2 y 4 del Anexo Segundo, Manifiesto que Podrán Formular los Particulares en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, de Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones del "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"

Asimismo, declara que en el presente proceso de contratación pública no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés con servidores públicos de mando superior, y con aquéllos que intervienen en dichos procedimientos de contratación para la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Expresa estar de acuerdo con las manifestaciones contenidas en este documento, y tener pleno conocimiento del alcance legal en que puedan incurrir por acción u omisión, durante la vigencia de la contratación, al amparo de Artículo Primero, fracción II, Anexo Segundo, numerales 1, fracción IV, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado y reformado en el D.O.F. como se menciona con antelación.

Se firma la presente en la Ciudad de México el día ____ del mes de _____ del 2021.

Nombre y firma del Representante Legal



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO EN EL QUE EL PROVEEDOR SEA UNA PERSONA MORAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En cumplimiento al "Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016, los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad denominada _____, que como licitantes participan en el procedimiento de la contratación pública para la Convocatoria para la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS ALAS "A" Y "B" DE LA AZOTEA DEL EDIFICIO TRIANGULAR"**, número **N° IA-005000999- E59-2021** cuyos nombres y firmas aparecen al final de este documento, **manifiestan bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del Pedido**, lo que hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, previo a la celebración del PEDIDO, tal como se prevé en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los numerales 2 y 4 del Anexo Segundo, Manifiesto que Podrán Formular los Particulares en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, de Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones del "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el D.O.F. el 20 de agosto de 2015 y reformado en fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Asimismo, cada uno de los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad declaran que, en el presente proceso de contratación pública no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés con servidores públicos de mando superior, y con aquéllos que intervienen en dichos procedimientos de contratación para la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Expresan estar de acuerdo con las manifestaciones contenidas en este documento, y tener pleno conocimiento del alcance legal en que puedan incurrir por acción u omisión, durante la vigencia de la contratación, al amparo de Artículo Primero, fracción II, Anexo Segundo, numerales 1, fracción IV, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado y reformado en el D.O.F. como se menciona con antelación.

Se firma la presente en la Ciudad de México el día ____ del mes de _____ del 2021.

Nombre del Socio o Accionista	FIRMA



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

Nota: En términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.



ANEXO DIEZ (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Me refiero al procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021**, referente a la Convocatoria para la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS ALAS "A" Y "B" DE LA AZOTEA DEL EDIFICIO TRIANGULAR"** en el que mi representada, la empresa _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE), participa.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Nombre y firma del Representante Legal



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la **Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999- E59-2021** para la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS ALAS "A" Y "B" DE LA AZOTEA DEL EDIFICIO TRIANGULAR"**.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por **el artículo 34 del Reglamento** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes número _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado¹ de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (Nombre de la contratación del servicio).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el **artículo 4 fracción II, 69, 70 y 81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables, artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Nombre y Firma del Representante Legal

¹ Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%.

Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.



ANEXO DOCE (ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la **Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999- E59 -2021** la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS ALAS "A" Y "B" DE LA AZOTEA DEL EDIFICIO TRIANGULAR"**, **ACEPTO** que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Teléfono:

Correo electrónico:

Nombre y Firma del Representante Legal



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.



ANEXO TRECE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LAASSP)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la **Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999- E59-2021** la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS ALAS "A" Y "B" DE LA AZOTEA DEL EDIFICIO TRIANGULAR"**, manifestamos que conocemos la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y **aceptamos** participar con estricto apego a sus preceptos, y específicamente declaramos **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO** encontrarnos dentro de los supuestos que establecen los **Artículos 50 y 60** antepenúltimo de dicha ley.

Nombre y Firma del Representante Legal



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.



ANEXO CATORCE (TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO)

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), en ejercicio de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de (señalar autoridad que la autorizó para operar y funcionar como Institución Afianzadora Mexicana), en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora, para garantizar por (nombre o razón social del proveedor) en adelante "el afianzado"; con R.F.C. No. _____ con domicilio en (domicilio exactamente como aparece en el PEDIDO), hasta por la expresada cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 m.n.), equivalente al 10% del monto total del PEDIDO antes de I.V.A., el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del PEDIDO No. _____ suscrito el (fecha en que se firma el PEDIDO) con una vigencia del _____ al _____, por la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 m.n.), antes de I.V.A., celebrado con la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de su Representante Legal, cuyo objeto es la contratación del arrendamiento _____, como se precisa en el referido PEDIDO y se detalla en la oferta económica de la empresa proveedora afianzada, derivado del procedimiento de _____.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), expresamente declara:

1. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el PEDIDO de mérito.
2. Que para liberar la fianza será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
3. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del PEDIDO, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del PEDIDO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
4. Que acepta expresamente someterse a los procedimientos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
5. En el caso de que exista prórroga, espera, ampliación al monto o al plazo de ejecución de la entrega de bienes derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto, plazo o vigencia del PEDIDO, el afianzado tendrá la obligación de presentar la modificación a la fianza,



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E59-2021, para la contratación del Servicio de mantenimiento menor para la impermeabilización en las alas "A" y "B" de la azotea del Edificio Triangular.

de conformidad con el artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6. Que en caso de que exista finiquito y existan saldos a cargo del afianzado y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, la Secretaría de Relaciones Exteriores deberá liberar la fianza respectiva que se haya otorgado.

7. Que acepta expresamente someterse a los procedimientos especiales previstos en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

8. Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo, y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en los términos del citado PEDIDO, y se hará efectiva cuando el afianzado no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado PEDIDO.

9. Que la fianza garantiza la ejecución total del objeto del PEDIDO.

10. Que toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), que contravenga las estipulaciones asentadas en esta fianza se considerará como no puesta.

11.-Que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se someterá expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

12.-La obligación garantizada será **indivisible** y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas

=FIN DE TEXTO=

Fecha de inicio de la fianza: (Debe ser la fecha de inicio del servicio señalado en el modelo del Pedido y que es distinta a la fecha de formalización del mismo).